

# Solicitud de Certificado de padrón libre de deforestación

## A - Si lo solicita en línea (por internet):

### **TAREA PREVIA 1:**

Solicite a su Escribano/a un Certificado Notarial, donde se establezca claramente que la persona física solicitante del trámite, es propietaria de el o los padrones objeto de la solicitud del certificado.

Este Certificado Notarial puede ser:

- a) Emitido en el “Soporte Notarial Electrónico (SNE)”, o
- b) Emitido en papel notarial común, escaneado y firmado por el Escribano/a con Firma Electrónica Avanzada (FEA).

### **TAREA PREVIA 2:**

Atención: Si usted ya cuenta con Identidad Digital de Abitab o TuID de Antel, no debe realizar esta segunda tarea previa. Continúe en la sección siguiente de este instructivo. De lo contrario, realice lo siguiente:

## 2.1 - Creación de cuenta Usuario gub.uy - Nivel de seguridad Básico

### Requisitos

- Nombre y apellido del titular.
- Número de documento de Identidad emitido en algún país de América del Sur, o un pasaporte de cualquier país del mundo.
- Cuenta de correo electrónico personal.

### ¿Cómo se hace?

1. Ingresar en el botón “Iniciar trámite en línea”.

2. Se completan los datos requeridos y se aceptan los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad.
3. El sistema envía un mail a la cuenta de correo electrónica ingresada para que puedas activar el Usuario gub.uy generado.
4. Desde el mail recibido hacer clic en “Finalizar registro”.

## 2.2 - Validación de identidad de Usuario gub.uy - ID Uruguay

### Requisitos

#### Por Internet:

#### Mediante la utilización de la firma digital:

- Contar con uno de los siguientes métodos de firma electrónica:
- Cédula de Identidad electrónica, PIN y lector correspondiente.
- Token de Abitab.
- Token de Correo Uruguayo.
- Identidad Mobile de Abitab.
- TuID de Antel.

#### Mediante la realización de una videollamada:

- Contar con cédula de identidad con chip.
- Ser mayor de edad.
- Conexión a internet, cámara y micrófono en el dispositivo desde el que te conectes.

#### En persona:

- Documento de identidad con el que se ha registrado, en buenas condiciones.
- Formulario de Validación presencial firmado.
- En caso de no concurrir el titular, se deberá presentar el formulario firmado y fotocopia de documento de identidad del titular acompañado de las siguientes opciones:
  - Certificación notarial de firma.
  - Poder notarial general del titular hacia la persona que se presenta acreditando su identidad mediante documento, con fecha de expedido no mayor a 6 meses. En caso de ser anterior será necesario acreditar vigencia del mismo.

## ¿Cómo se hace?

### Por Internet

5. Ingresar en el botón "Iniciar trámite en línea".
6. Acceder al trámite con tu Usuario gub.uy o identificación electrónica.
7. Ingresa al link "Administrar tu Usuario gub.uy"
8. En el punto "Nivel de seguridad" elige el método para obtener el nivel intermedio:

#### A. Mediante la utilización de la firma digital:

- a. Hacer click en el botón "Utilizar Firma digital", se abrirá la plataforma de firma electrónica avanzada para firmar el Contrato de Habilitación de usuario utilizando el método de su preferencia.
- b. Una vez firmado el contrato, ya puedes realizar los servicios digitales que requieren validación con su usuario y contraseña.

#### B. Mediante la realización de una videollamada:

- a. Hacer click en el botón "Agendar videollamada".
- b. Aceptar los términos y condiciones.
- c. Completar tus datos personales exactamente como están en tu documento de identidad.
- d. Agendar fecha y hora de tu videollamada y confirmar.
- e. Confirmar los datos para completar la reserva.
- f. El día y hora agendado deberás iniciar sesión en [Usuario gub.uy](https://gub.uy) y una vez dentro clicar el botón INGRESAR (a la videollamada). Un agente comenzará la videollamada a la hora programada.

Durante la videollamada se darán las condiciones y garantías para verificar la identidad de quien solicita el trámite y completar la gestión.

Los turnos semanales de la agenda para la realización mediante videollamada, se habilitan los días jueves para la semana siguiente.

Las atenciones mediante videollamada se realizan de lunes a viernes de 10:00 a 14:45 horas

### En persona

1. Presentarse en las oficinas habilitadas para la validación de la documentación solicitada.
2. Una vez entregada la documentación y verificada por el funcionario, el ciudadano ya puede realizar los trámites digitales con su usuario y contraseña.

## PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE:

### I. Ingreso al trámite a través del sistema de trámites en línea:

En su navegador de internet, ingrese al siguiente link:

<https://www.gub.uy/tramites/solicitud-certificado-padron-libre-deforestacion>

y a continuación presione el botón azul con la leyenda: “Iniciar tramite en línea”.

A continuación, le aparecerá la siguiente pantalla, que le solicitará loguearse (acceder al trámite) mediante una de las siguientes 4 (cuatro) opciones disponibles:



- En caso de seleccionar “**Usuario Gub.uy**” deberá:
1. Completar con su número de documento.



Identificate con tu usuario gub.uy

Número de cédula uruguaya

Ej. 16180339

[No tengo documento uruguayo](#)

Continuar

Crear mi identificación digital

Si no cuenta con una cédula uruguaya deberá hacer click en “No tengo documento uruguayo”. Y seguir los pasos a continuación.

2. Luego debe hacer click en “Continuar”, ingresar su contraseña y hacer click en “Continuar” nuevamente.



Identificate con tu usuario gub.uy

Número de documento

Ingresa tu contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

Continuar

- En caso de seleccionar “**Cédula de Identidad con Chip**” deberá:
1. En caso de ya tener el plug-in instalado, hacer click en “Continuar”.



Identificate en ID Uruguay utilizando tu cédula de Identidad con Chip

Está ingresando con proveedor de identidad Cédula de Identidad Digital. Para continuar, es necesario instalar un plug-in verificado. Clic aquí.

Continuar

2. A continuación debe ingresar el pin de su cédula.



ID Uruguay está en proceso de transformación a Usuario gub.uy

Ingresa a ID Uruguay

Ingresa su contraseña

Continuar

agesic

- En caso de no contar con ninguna de las cuatro opciones seleccionables debe hacer click



en “Crear mi identificación digital” y seguir las instrucciones.

## II. Realización del trámite:

Una vez que accedió al trámite, debe completar el formulario con los datos necesarios para iniciar el trámite, los cuales se ingresan en varios pasos:



Una vez completada la solicitud, se le enviará un mail de notificación automático indicando que la solicitud ha sido recibida por MGAP y que se analizará la información enviada.

Se detallan a continuación cada uno de los pasos.

## Paso 1 - Identificación del solicitante

Identificación del solicitante	Datos de/los padrones	Información complementaria
<b>Identificación del representante</b> <small>Los campos indicados con * son obligatorios.</small>		
<b>Identificación del representante</b>		
Tipo de Documento*: <input type="text" value="Seleccionar"/>		
Número de Documento*: <input type="text"/>		
Apellidos*: <input type="text"/>		
Nombres*: <input type="text"/>		
<b>Datos de Contacto</b>		
Teléfono*: <input type="text"/>		
Otro Teléfono: <input type="text"/>		
Correo Electrónico*: <input type="text"/>		
<b>Cláusula de consentimiento informado</b>		
<p>De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.</p> <p>El responsable de la base de datos es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Constituyente 1476, Montevideo, según lo establecido en la LPDP.</p> <p>En caso de servicios digitales, su cédula de identidad quedará vinculada al trámite que está realizando, de forma de facilitar su consulta y monitoreo. Podrá gestionar su funcionamiento y obtener información adicional en la opción "Mi Perfil" ingresando a <a href="https://www.gub.uy">https://www.gub.uy</a></p>		
<input type="button" value="Siguiete &gt;&gt;"/>		

### Identificación del representante

- Tipo de documento
- Número de documento
- Apellidos
- Nombres

(Extrae los datos de logueo en ID Uy y son de solo lectura)

### Datos de contacto:

- Teléfono
- Otro teléfono
- Correo electrónico – (verifica que tenga un “@” y “.”) -

Por último, se presenta la cláusula de consentimiento informado.

Todos los datos son obligatorios, salvo “Otro Teléfono”.

## Paso 2 - Datos de/los padrones

Identificación del solicitante
Datos de/los padrones
Información complementaria

Los campos indicados con \* son obligatorios

Padrones

Padrones a certificar

	Tipo padrón*	Departamento*	Localidad	Número de padrón*
✘	(Seleccionar) ▾	(Seleccionar) ▾	(Seleccionar) ▾	<input type="text"/>

[+ Agregar](#)

Siguiente >>

Debe seleccionar si el padrón es Suburbano o Rural.

Luego selecciona el Departamento de una lista de selección, y el sistema le permitirá seleccionar una de las localidades de ese Departamento.

En caso de que el tipo de padrón sea suburbano el ingreso de la localidad será obligatorio.

Por último, el usuario ingresa el número de padrón.

El usuario podrá agregar tantos padrones como desee (“+ Agregar”).

## Paso 3 - Información complementaria

Identificación del solicitante
Datos de/los padrones
Información complementaria

1 ✔  
Identificación del solicitante

2 ✔  
Datos de los padrones

3  
Información complementaria

**Información complementaria**

**Atención**  
 Recuerde que para realizar el trámite por esta vía, el certificado notarial debe estar contenido en un SNE (Soporte Notarial electrónico).

Los campos indicados con \* son obligatorios

Información complementaria

Certificado notarial\*:  Sin archivos seleccionados ?

Poder\*:  Sin archivos seleccionados ?

[<< Anterior](#)
Finalizar >>

Debe cargar obligatoriamente un certificado notarial, solo uno.

Este archivo podrá ser de tipo “PDF”, “Docx”.

Si el solicitante es un apoderado, deberá seleccionar el documento que lo avala.

Estos documentos deberán ser firmados digitalmente.

*Al finalizar, el sistema le enviará un mail de confirmación de recepción de la solicitud.*

## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez recibida la solicitud, el área notarial analizará el certificado notarial verificando que el solicitante sea el propietario o apoderado de cada padrón. Una vez verificados, el sistema automáticamente generará el certificado correspondiente que será enviado por correo al solicitante. En caso de haber observaciones, las mismas serán enviadas para su corrección. Si algún padrón es rechazado o debe ser inspeccionado, será informado debidamente por correo.